

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Octubre trece (13) del 2020, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que el apoderado judicial de la parte demandante, vía correo electrónico envió memorial, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada para la fecha en epígrafe a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm) y suspensión del proceso.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.*

Riohacha, La Guajira Octubre trece (13) del 2020.

DEMANDA DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA.

Demandante: YOLEIKA RODRIGUEZ FUENTES
Demandado: JIMMY DE JESUS GOMEZ
Radicado: 44-001-31-10-001-2018-00146-00.
Asunto: APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA.

Vista la nota secretarial que antecede y en aras de resolver la solicitud de suspensión del proceso de la referencia impetrada por la parte demandada, bajo el fundamento de hecho de haberse presentado proceso de impugnación de paternidad en contra de la señora YOLEIKA RODRIGUEZ FUENTES, madre y representante del menor beneficiario del derecho de alimentos reclamado, el despacho dispone;

- Aplazar la audiencia inicial, instrucción y juzgamiento, fijada para el día trece (13) de Octubre de la anualidad en curso, a la hora de las tres de la tarde (3: 00 pm), conforme lo solicitado por el apoderado judicial del demandado; una vez resuelta la petición de suspensión del proceso, regrese el expediente al despacho para señalar fecha y hora de la audiencia contemplada en los articulo 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito